



ELF S.A.

Transporte de Combustibles y derivados del Petroleo por carretera,
Importación y Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos
y Transporte en general
R.U.C.: 1191717410001

*Dr. Howe
Figueroa
2012-10-10*

Loja, 1 de octubre de 2012

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

HERMAN HERRERA GODOY, en mi calidad de Gerente de la **Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

- **CEDENTE:** Román Carrión Celso Enrique ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1101498978.
- **CESIONARIO:** Armijos Quezada Norman David, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104388366.
- **ACCIONES:** La cesión que se realiza es de CINCO ACCIONES.
- **VALOR:** El valor de cada acción es de un dólar.
- **TIPO DE INVERSION:** La inversión es de carácter NACIONAL
- **REGISTRO:** La presente cesión se registro el 26 de septiembre de 2012 en el libro de accionistas y accionistas de la Compañía que represento.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión.

Atentamente,

Herman Herrera Godoy
Herman Herrera Godoy
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.



2706/12

*201209
10 OCT. 2012
R*

NOTA DE CESIÓN

Loja, 26 de septiembre de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

ROMAN CARRIÓN CELSO ENRIQUE, cedente y cesionario respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

I.- ROMAN CARRIÓN CELSO ENRIQUE transfiero la cantidad de cinco acciones de las que me pertenecen en la **COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión al señor **ARMIJOS QUEZADA NORMAN DAVID**, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de cinco acciones, a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

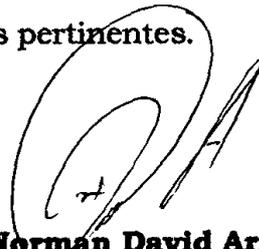
III.- El cedente **ROMAN CARRIÓN CELSO ENRIQUE**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

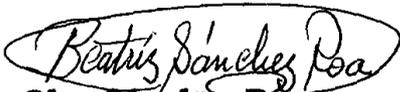
Atentamente,



Sr. Celso Enrique Román Carrión
CEDENTE



Sr. Norman David Armijos Quezada
CESIONARIO



Sra. Olga Sánchez Roa
ESPOSA DEL CEDENTE



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

*Dra. Vallejo
Registro
2012-10-11*

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.295

PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 10 DE OCTUBRE DE 2012

Mediante comunicación de fecha 01 de octubre de 2012, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el día diez de octubre del presente año, el señor Herman Herrera Godoy, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPRESS LÍQUIDOS FLAMABLES ELF. S.A. comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación una transferencia de acciones mediante la cual el señor CELSO ENRIQUE ROMÁN CARRIÓN y su cónyuge señora OLGA SÁNCHEZ ROA transfieren al señor Norman David Armijos Quezada CINCO (05) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y un valor total de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Es pertinente señalar que la transferencia antes mencionada, conforme manifiesta el Gerente en su comunicación, se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 26 de septiembre de 2012.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que la transferencia efectuada por el señor CELSO ENRIQUE ROMÁN CARRIÓN y su cónyuge señora OLGA SÁNCHEZ ROA a favor del señor NORMAN DAVID ARMIJOS QUEZADA cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

**DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 201209
TRÁMITE: 2766-12
GMP/**